

UDS

MI UNIVERSIDAD

NOMBRE DE LA ALUMNA

RUTH SADAY HERNADEZ HERNANDEZ

DOCENTE

LIC MONICA E. CULEBRO GOMEZ

MATERIA

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

CARRERA Y CUATRIMESTRE

DERECHO 8VO

Conjunto organizado de principios y

CONCEPTO DE normas que regula las relaciones de la

DERECHO INTER­- sociedad internacional , asegurando las

NACIONAL relaciones de coexistencia entre los

Estados.

Es asegurar la paz y la seguridad interna-

FUNCIONES E cionales , fungiendo como moderador del

IMPORTACIA DEL orden social internacional al crear normas

DIP jurídicas mediante a las fuentes del DIP.

Sujeto de la DIP es quien tiene la

ORIGEN, DESARROLLO, LOS SUJETOS DEL capacidad de acuerdo con el DIP

OBJETO, Y DEFINICION DEL DERECHO INTER- para ser titular de derechos y objeto

DEL DIP NACIONAL PUBLICO de las obligaciones previstas por dicho

Sistema jurídico.

Es la protección de intereses y valores

COMUNIDAD colectivos esenciales compartidos por el

INTERNACIONAL conjunto de sujetos que pretende la

Realización solidaria de un orden publico

RECONOCIMIENTO Consiste en una manifestación unilateral de

DE ESTADO voluntad de un Estado mediante la que se

Reconoce la existencia de una determinada

Situación jurídica .

Es la manifestación expresa o tacita por

RECONOCIMIENTO parte de un estado en el sentido que se da

DE GOBIERNO cuenta.

ORIGEN, DESARROLLO, Las organizaciones internacional

OBJETO Y DEFINICION ORGANIZACIONES de ámbito universal de las orga-

DEL DIP INTERNACIONALES nizaciones de ámbito regional.

Y NO GUBERNAMENTALES Las no gubernamentales son

Organizaciones independientes .